Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAR 2014

Expte. Nº 218/13

VISTO estas actuaciones y la solicitud de ayuda económica efectuada por estudiantes del Profesorado y Licenciatura de Historia de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado para posibilitar la asistencia de alumnos a las XIV JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA realizado en la ciudad de Mendoza en el mes de octubre 2013.

QUE la ayuda económica fue solicitada para el pago de las horas extras de los Choferes Crescencio VIVEROS y Martín Gustavo VIVEROS MATORRAS, de acuerdo a la planilla con el detalle de importes nominales, contribuciones y costos realizada a fs. 25 por la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

QUE a fs. 31 la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN y CONTROL PRESUPUESTARIO informa que ha realizado la transferencia de crédito correspondiente a las horas extras.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, entre los días 1 al 6 de octubre de 2013, de acuerdo al ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0120-14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
DIRECCION LIQUIDACION DE HABERES

EXPTE. Nº 218/13

HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DE AUTOMOTORES CORRESPONDIENTES A LA MISION OFICIAL A LA CIUDAD DE MENDOZA (realizado desde el 01 al 06 de octubre/13)

octubre-13

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	$ p/Hora ds.hábiles	$ p/Hora ds.inhábiles	Hs.Extras ds. hábiles	Importe	Hs.Extras ds.inhábiles	Importe	Sub-Total	Contribuc.	Costo Total
785	VIVEROS, CRESENCIO	16.435,44	176,094	234,7920	8	1.408,75	9	2.113,13	3.521,88	569,49	4.091,37
7072	VIVEROS MATORRAS, M	11.638,99	124,7035	166,2713	7	872,92	10	1.662,71	2.535,63	410,01	2.945,64
TOTALES					15	2.281,67	19,00	3.775,84	6.057,51	979,50	7.037,01

PETRONA MORALES
JEFE DPTO. DE HABERES
Universidad Nacional de Salta

ANEXO I - R-Nº 0120-14
Expte. Nº 218/13